



A los efectos de que, cuanto antes, pueda establecerse la organización y funcionamiento del Ayuntamiento tras su sesión constitutiva, se hace preciso, una vez elaborados y aportados los documentos necesarios, adoptar a la mayor brevedad los acuerdos que a continuación se indican; todo ello de conformidad con los art. 38 del ROF y 38 y 42 del ROPAG.

En consecuencia, por medio de la presente queda Vd. convocado a la **sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 28 de junio de 2023**, que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO**, a las **10:00 horas**, en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE,**

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
- 2.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, SUS INTEGRANTES Y PORTAVOCES.
- 3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO
- 4.- CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LAS COMISIONES DE PLENO.
- 5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCADÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE ALCALDE, ASÍ COMO DE LAS DELEGACIONES DE ALCADÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

**Nº 9/2023**

**CONVOCATORIA  
PLENO**

- 7.- ACUERDOS RELATIVOS A DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y PARCIALES.
- 8.- CONCESIÓN DE ASISTENCIAS A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.
- 9.- DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2